



## Decálogo del programa:

El actual decálogo ha sido construido a través de dos procesos paralelos, uno estratégico, recopilando documentos clave de carácter internacional y nacional y otro de transferencia de conocimiento, desde las perspectivas territoriales a través de un proceso de escucha activa.

Tras ambas aproximaciones se ha configurado y ordenado el decálogo y su contenido actual. Es una herramienta que irá evolucionando a lo largo del tiempo con el desarrollo y evolución de Redes.

Redes es un programa que nace para apoyar la gestión del Patrimonio Cultural que:

- 1. Construye alianzas, creando sinergias y crecimiento en redes; potenciando las comunidades patrimoniales y construyendo conexiones desde las personas que transmiten el espíritu del lugar.
- 2. **Visibiliza el valor social y de pertenencia;** asignando una función dentro de la vida de la comunidad para mejorar la calidad con un impacto directo. Los lugares con valor cultural enriquecen a las personas.
- 3. **Potencia la transferencia de conocimiento;** mejorando la accesibilidad a la información y el desarrollo de competencias. La educación en el Patrimonio Cultural es clave.
- 4. **Promueve un enfoque integrado y sostenible** en consonancia con, la credibilidad, la conservación, la capacitación, la comunicación y la comunidad; una visión global que también atiende a externalidades de la propia gestión del Patrimonio Cultural porque son igualmente relevantes para la sostenibilidad.
- 5. **Da valor al proceso**; permitiendo el espacio para un tempo basado en la confianza entre la red y en construir alianzas sólidas, dando valor a la adaptabilidad.
- 6. **Construye espacios de gobernanza participativa**; trabajando de forma más abierta y acordando principios de consentimiento mutuo.

- 7. Crea espacios de diálogo y comunicación potenciando la escucha activa; creando nuevos canales de comunicación con relevancia del papel de facilitador, propiciando la transmisión intergeneracional, transcultural y diversa.
- 8. **Promueve la vertebración del territorio;** a través de la responsabilidad compartida con valores de apertura, reciprocidad y confianza. La vinculación con el lugar produce derechos y deberes para la gestión.
- 9. **Fomenta las buenas prácticas;** el aprendizaje a través de otros profesionales, los casos de estudio y las lecciones aprendidas.
- 10. **Suma a través de la conectividad digital;** como estrategia al servicio de los programas con valor social.

Este decálogo está alineado con las prácticas de gobierno abierto y la innovación social, los principios de la gestión sostenible en sus dimensiones medioambiental, social y económica, y la visibilidad del impacto social positivo del Patrimonio Cultural.